



GRUPO
Educación

Proyecto

Incide

LOS NO NEGOCIABLES DE LA EDUCACIÓN: UNA OPORTUNIDAD PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO PARA LOS ESTUDIANTES DEL PERÚ

GRUPO
Educación



✗ *Position Paper*

Katherine Alva (coordinadora), Daniel Anavitarte, Adriana Bertolotti, Susy Caballero, Luis Eduardo Castillo, Sara Cifuentes, Melanie Cornejo, Inés Coronado, Marite Estefanía, Paola Falcón, Robert Gómez, Marcos Guevara, Edgar Julca, Ghislaine Liendo, Matilde Lozada, Leticia Malaquío, Franco Mosso, Yuly Oyanguren, Bernardo Pereyra, Yasmin Villaizán y Verónica Zapata.*

*Todas las personas que participaron del presente grupo de trabajo del proyecto INCIDE contribuyeron de forma personal y voluntaria con la elaboración de este documento entre los meses de julio y diciembre de 2020. Sus opiniones no comprometen a las instituciones que representaron durante ese periodo o con posterioridad al mismo.

1. Introducción

La educación es la única posibilidad de desarrollo, sobre todo en un mundo que cambia constantemente y de forma acelerada. En medio de la Cuarta Revolución Industrial, la humanidad y el planeta enfrentan una transformación sin precedentes por las nuevas tecnologías, la crisis climática y la conflictividad social que desplaza a millones de personas. La educación es fundamental para hacer frente a tan grandes desafíos y los que vendrán; sin embargo, la mayoría de peruanos continúa en la lucha por cubrir los niveles más básicos de su formación.

A pesar de ser un pilar de la sociedad, la educación muestra una situación preocupante. A nivel global, de acuerdo con las proyecciones del Banco Mundial, **al ritmo actual de mejora de los aprendizajes, en el 2030 un 43% de los niños seguiría sin aprender lo suficiente.** Esto evidencia que incluso antes de la pandemia, el sistema educativo atravesaba desafíos enormes a nivel global. En el Perú, conforme a un reporte del Banco Mundial del 2019, **el 53% de los niños y niñas de 10 años no comprenden lo que leen**¹ -siendo esta una competencia básica, habilitadora de otras competencias necesarias para el desarrollo de los aprendizajes durante la vida de una persona-, lo que evidencia que estamos muy lejos de lo que quisiéramos en cuanto a la mejora de la educación.

Una de las principales razones que explica esto último es la persistencia de grandes brechas en materia educativa, muy a pesar de la inversión y los esfuerzos por reducirlas. Existen condiciones estructurales que definen las trayectorias de aprendizajes de los estudiantes, como el nivel socioeconómico de las familias; el área de residencia (rural o urbana); el nivel educativo de la madre, padre o cuidador principal; y las posibilidades de asistir a una escuela pública o privada. Por ejemplo, según la Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes (UMC) del Ministerio de Educación (MINEDU), en el 2019, mientras que 3 de cada 10 estudiantes de cuarto grado de primaria en zona urbana obtuvieron aprendizajes satisfactorios en matemática, solo 1 de cada 10 estudiantes de zona rural logró el mismo nivel de competencia². De forma similar, el 50% de los estudiantes de cuarto grado de primaria de nivel socioeconómico alto logró aprendizajes satisfactorios en matemáticas, mientras que solo el 25% de estudiantes de nivel socioeconómico muy bajo obtuvo los mismos resultados.

1 Saavedra, J. (2020, enero 6). Diario Gestión. Retrieved from Hoy Interesa: <https://gestion.pe/blog/politicas-publicas-para-el-desarrollo/2020/01/aprendizajes-podemos-estar-mejor.html/>

2 UMC - Resultados de las evaluaciones nacionales de aprendizajes 2019. Obtenido de: <http://umc.minedu.gob.pe/resultadosnacionales2019/>

A la desigualdad estructural, se suman otros choques adversos al sistema educativo: el Fenómeno de El Niño del 2017 afectó principalmente a las escuelas de la costa y norte del país. También se dio la huelga de maestros de cuatro meses (junio y diciembre) ese mismo año que fue acatada por el 63,42% docentes del magisterio y que afectó gravemente la escuela pública ³. Ahora, en el 2021, el cierre de las escuelas por el COVID-19 agrava aún más los desafíos educativos. En paralelo a esta situación, en los últimos años el país ha atravesado una gran turbulencia política que generó inestabilidad en los más altos cargos de las diferentes carteras ministeriales del país, incluyendo al MINEDU. Desde el 2016, con las salidas sucesivas de los ministros Jaime Saavedra, Marilú Martens, Idel Vexler, Daniel Alfaro, Flor Pablo, Martín Benavides y Fernando d'Alessio, el sector Educación no ha mantenido una línea de continuidad en su priorización de políticas, programas y, sobre todo, de equipos en las principales direcciones de línea, limitando las posibilidades de generar reformas y cambios significativos a los enormes desafíos educativos.

Frente a este contexto de pandemia y sus repercusiones sistémicas, todos estamos llamados a contribuir activamente para brindar una educación de calidad. Todos los actores -estatales y privados- podemos reducir los impactos de esta pandemia e impulsar los aprendizajes a un nuevo nivel. Los y las firmantes consideramos que es el único camino para construir un mejor país, con igualdades para todos. Este informe está alineado con este llamado, y presenta para ello 13 propuestas para la política educativa del país en el horizonte 2021-2022.

2. Diagnóstico situacional

El Perú ha sido uno de los países que más ha sufrido las consecuencias de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, con una de las caídas más significativas en PBI y uno de los mayores índices de exceso de defunciones con respecto al año anterior. ⁴ No obstante, también se ha desencadenado una crisis educativa, generada por la pérdida de ingresos de los hogares, el cierre de instituciones educativas y el aislamiento social obligatorio que se adoptó como medida de contención del virus.

Logros de aprendizaje perdidos y limitados por la brecha digital

Debido al cierre de escuelas, el primer y más fuerte impacto es la potencial pérdida de aprendizajes de los estudiantes. Por ello, el Estado peruano redireccionó los esfuerzos hacia la estrategia multicanal “Aprendo en casa” con el objetivo de garantizar el acceso y continuidad del servicio educativo, y viene implementando otras medidas como la entrega de tablets a los estudiantes y paquetes de datos a los docentes. Se estima que “Aprendo en casa” ha llegado al 95,3% de familias con niñas, niños y adolescentes en edad escolar ⁵, principalmente a través de la radio y televisión. De aquellas, 65% dijo encontrarse satisfecha con la estrategia. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes por la brecha que existe en el Perú en cuanto a acceso a dispositivos tecnológicos, conectividad y conocimientos tecnológicos de la comunidad educativa. Solo el 11,2% de estudiantes de primaria y el 12,4% de estudiantes de secundaria en instituciones educativas públicas cuentan con computadora e internet ⁶. Por su parte, el MINEDU señala que solo el 33% de los docentes recibió formación en competencias digitales en el 2019, previo a la pandemia.

³ <https://elcomercio.pe/noticias/huelga-de-maestros/>

⁴ El Banco Central de Reserva proyecta una caída de -11,5 % del PBI para 2020. Mientras tanto, el exceso de muertes no violentas se estima en alrededor de 80 mil a la semana del 21 de diciembre.

⁵ Fuente: Encuesta vía telefónica aplicada por la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica del MINEDU en noviembre del 2020.

⁶ Fuente: Unidad de Estadística del Ministerio de Educación, utiliza datos a nivel de estudiante del SIAGIE y el CPV 2017.

Esto revela una primera necesidad de generar esfuerzos para lograr superar los problemas de conectividad y educación digital, ahora que el acceso a internet empieza a ser reconocido como un derecho humano, por las posibilidades de desarrollo y la habilitación de otros derechos que esto implica en las personas ⁷.

Deserción y traslado escolar en aumento por crisis económica

La crisis educativa no solo se ha manifestado en pérdidas de aprendizaje, sino también en un aumento de la deserción escolar. Según el INEI, en el periodo de abril a junio del 2020, las tasas netas de asistencia escolar primaria y secundaria cayeron a nivel nacional en 3,5 y 6,1 puntos porcentuales, respectivamente, frente a similar periodo del año anterior. Esto representa una deserción de más de 250 mil niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años ⁸. A su vez, de los 1,4 millones de estudiantes de primaria y secundaria matriculados en 2019 en instituciones privadas, alrededor de 233 mil (por modalidad regular y Matrícula Extemporánea) se trasladaron de escuelas privadas a públicas.

Evidentemente, la deserción escolar y los traslados de escuelas privadas a públicas se dan por la crisis económica generada por la pandemia. Para ejemplificar la magnitud de esta crisis, la Encuesta Permanente de Empleo del INEI para el trimestre setiembre, octubre y noviembre de 2020 estima una caída de 16,5% en la población económicamente activa ocupada respecto a similar periodo del año anterior (una pérdida de 819 mil trabajos). Más aún, la masa salarial (total de remuneraciones acumuladas de los trabajadores dependientes e independientes) habría caído en 29,6% en el mismo periodo. No obstante, la probabilidad de deserción se magnifica también porque la modalidad remota dificulta el seguimiento a los estudiantes con mayor probabilidad de abandonar sus estudios (menor supervisión).

Así, de cara a 2021, el sector Educación enfrenta un reto doble respecto de la transición de la matrícula: combatir la deserción escolar y acomodar en los servicios públicos al influjo significativo de alumnos desde el sector privado en la modalidad semipresencial.

Bienestar de los estudiantes desatendido por el sector Educación

Otro aspecto negativo que se manifiesta en la presente crisis es la presión sobre la salud mental y el desarrollo socioemocional de los estudiantes. El encierro debido a la cuarentena, la ausencia de interacción con los pares, el cambio de rutinas, las carencias económicas, la violencia doméstica y hasta la pérdida de algún familiar cercano, son factores que pueden tener efectos graves en el bienestar socioemocional ⁹. Otro corolario de la pandemia es el aumento de estrés en los hogares, que se correlaciona con un incremento en el nivel de violencia en las familias peruanas. Peor aún, en la escuela también se brindan servicios de alimentación y de salud física y mental, por lo que el impacto negativo de la suspensión de clases tan prolongada impacta de manera global a los estudiantes y a sus familias

¹⁰.

⁷ El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres. ONU - Relatoría Especial para la Libertad de Expresión

⁸ INEI (2020) Condiciones de Vida en el Perú. Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2020.

⁹ Hernández-Agramonte, J., et al. "8,000 familias en Perú nos cuentan sobre el costo socioemocional de la pandemia COVID-19" - IPA (2020). Tomado de: <https://www.poverty-action.org/blog/socioemotional-toll-covid-19-families-peru>

Sobre esto, cabe recalcar que en el sector Educación no existe una instancia (dirección, unidad, equipo) que gestione, administre y supervise de forma integral el impacto de la educación en los estudiantes, sus anhelos, necesidades y el apoyo que requieren desde la escuela para situaciones dentro y fuera del entorno educativo ¹¹. Esto se resalta debido a que la idea que la escuela solo vela por el desarrollo cognitivo de los estudiantes ha quedado desfasada ¹², siendo ahora el consenso aproximarse a los estudiantes como seres integrales y con los cuales se debe trabajar también las habilidades socioemocionales (HSE) y su cuidado integral (salud física y mental) como parte esencial de su formación.

Lo anterior es preocupante porque los registros señalan que los estudiantes, incluso en tiempos normales, viven situaciones de bullying, abandono, violencia y ausentismo de la familia. Según Enares (2019), el 66.2% de niñas y niños de 9 a 11 años y el 68.5% de adolescentes de 12 a 17 años, sufrieron violencia física o psicológica en su entorno escolar ¹³. Asimismo, el 14.6% de niñas y niños tienen miedo a ciertos lugares del colegio por temor a que les hagan daño. Esta realidad se agrava en el contexto de pandemia que vivimos y se extrapola al hogar. Durante los primeros 16 días de aislamiento social, la Línea 100, central de emergencias para casos de violencia familiar y abuso sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, recibió más de 5 mil llamadas, de las cuales 2,300 fueron realizadas por niños, niñas y adolescentes, alertando que su mamá o algunos de sus hermanos eran atacados ¹⁴.

Los docentes también han sido afectados severamente en su salud mental pues además de enfrentar retos comunes a todos (cambio a trabajo remoto, confluencia en casa de la vida familiar y la vida laboral, preocupaciones de salud personal y de seres queridos, incertidumbre, etc.), brindan soporte emocional a sus estudiantes y sus familias. En este contexto, es clave dar un espacio central a estas habilidades, empezando por los docentes ¹⁵.

Igualmente, las actividades lúdicas, el deporte y diversas formas expresivas como el teatro, la pintura, la cerámica y el trabajo corporal son estrategias propicias para el trabajo de las habilidades socioemocionales. La Organización Mundial de la Salud destaca que “los resultados de más de 3,000 estudios han permitido concluir que las artes juegan un rol importante en la prevención de problemas de salud, la promoción de la salud, así como la atención y tratamiento de enfermedades a lo largo de toda la vida” ¹⁶. El COVID-19 ha generado que las pocas actividades que las escuelas generaban en esta línea se eliminen.

Urgencia de volver al aula para la educación básica

En línea con lo dicho en los acápitales anteriores, es claro que urge volver a la escuela de forma presencial para prevenir mayores pérdidas en cuanto a logros de aprendizaje, acompañar a alumnos con mayor riesgo de deserción, y realizar seguimiento al desarrollo socioemocional. Esto, por supuesto, debe realizarse con todas las medidas de seguridad para la prevención y contención del virus, así como bajo la modalidad que más se adecue al contexto local.

10 <https://es.unesco.org/node/320395>

11 Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

12 Proyecto Educativo Nacional al 2036, p.78.

13 Cifras de ENARES 2019: <http://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/inei-presento-resultados-de-la-encuesta-nacional-sobre-relaciones-sociales-2019-12304/>

14 MIMP, M. d. (2020). Retrieved from <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-nota-prensa-todas.php>

15 Recomendaciones de la Comunidad de Práctica para la Dirección General de Desarrollo Docente sobre el Desarrollo de Habilidades Socioemocionales como parte de la Formación en Servicio de los Docentes (2020)

16 Organización Mundial de la Salud. “¿Cuáles son las bases fácticas sobre el rol de las artes en la mejoría de la salud y del bienestar? Un estudio exploratorio” (2019)

El mayor impedimento para una reapertura de las escuelas es la preocupación por los riesgos sanitarios. No obstante, sobre esto se debe reconocer que la tasa de contagio y letalidad observada y documentada en niños es bastante baja alrededor del mundo. Además, las escuelas suelen ser el reflejo del nivel de contagio de la comunidad y no un foco de contagio en sí mismas ¹⁷. Por ello, varios países han procurado mantener las escuelas abiertas, al margen de posibles rebrotes o segundas olas de contagio ^{18 19 20}.

Ahora bien, en caso se decida reabrir las escuelas, la revista Lancet (2020) ²¹ señala que “las comunidades deben estar totalmente comprometidas y empoderadas para protegerse a ellas mismas del virus y los efectos de la crisis, especialmente en sectores más vulnerables (...) las autoridades deben asegurar que las personas entiendan perfectamente la realidad y las implicancias de la situación que enfrentan las personas afectadas por sus decisiones, y plantear principios para la creación y establecimiento conjunto de medidas a seguir”. Es decir, las comunidades deben cumplir un rol central (y esto incluye a la propia escuela), al ser las mejor dotadas para tomar decisiones respecto a su contexto.

Necesidad de atender a la primera infancia

Hasta aquí hemos abordado la problemática básicamente para los estudiantes de primaria y secundaria. No obstante, la pandemia ha tenido un impacto importante también sobre el desarrollo de la primera infancia. En específico, debido al COVID-19, todos los espacios para la primera infancia fueron cerrados (atención de crecimiento y desarrollo, Cuna Más, PRONOEI, etc.); y las niñas y niños se han encontrado en una situación de aislamiento muy alto, justo en una etapa tan importante para su desarrollo.

La preocupación aumenta porque en tiempos normales ya se manifestaban alertas importantes. Por ejemplo, sabemos que según ENDES (2019) menos de la mitad de niñas y niños entre 9 y 12 meses de edad tienen una interacción madre – hijo adecuada. Esto en parte obedece a que las políticas para la primera infancia han estado enfocadas por muchos años solo en procesos de salud y nutrición, sin incluir necesariamente el enfoque educativo en los primeros meses de vida. En los últimos años, gracias a la política “Primero la Infancia”, la integralidad está cada vez más presente en las acciones. No obstante, aun cuando existen acciones y programas que atienden a este nivel de la población desde el Ministerio de Salud (salud y nutrición) y desde el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (atención a través de Cuna Más), el rol del MINEDU solo aparece con claridad desde el ciclo 2.

Cabe recalcar que las inmunizaciones son obligatorias según calendario de vacunación para todos los niños y niñas, y esta interacción entre las familias y los centros de salud puede ser un “vehículo” para acercar la educación a las familias en momentos específicos de la vida de los niños y niñas. Por otro lado, se cuenta con el portal de PerúEduca que permite la capacitación y fortalecimiento de las habilidades de educadores y cuidadores primarios.

17 <https://www.washingtonpost.com/opinions/2020/11/20/covid-19-schools-data-reopening-safety/?arc404=true>
<https://www.npr.org/2020/11/13/934153674/lessons-from-europe-where-cases-are-rising-but-schools-are-open>
<https://www.sciencemag.org/news/2020/07/school-openings-across-globe-suggest-ways-keep-coronavirus-bay-despite-outbreaks>
18 <https://www.npr.org/2020/11/13/934153674/lessons-from-europe-where-cases-are-rising-but-schools-are-open>
19 <https://www.nytimes.com/es/2020/09/01/espanol/mundo/vuelta-a-clases-coronavirus.html>
20 <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago/covid-19-education-alc/monitoreo>
21 [https://www.thelancet.com/article/S0140-6736\(20\)32007-9/fulltext](https://www.thelancet.com/article/S0140-6736(20)32007-9/fulltext)

El rol de los docentes y el fortalecimiento de la Carrera Pública Magisterial

Una pieza central para que las políticas educativas de respuesta a la pandemia tengan éxito son los docentes y directivos de las escuelas. En esta línea, uno de los avances más importantes del sector Educación en los últimos años es el enfoque meritocrático en la carrera docente. Con la aprobación de la Ley de Reforma Magisterial (LRM) se instala la reforma de la docencia en el Perú, la cual además de unificar el régimen laboral, simplificar la estructura remunerativa y establecer más escalas magisteriales, amplía las áreas de desempeño, regulando el acceso y permanencia a cargos a través de evaluaciones, así como introduciendo evaluaciones periódicas de desempeño docente ²².

Lo anterior ha generado un fortalecimiento de la carrera docente en los últimos años: se han realizado concursos de acceso a la carrera pública, concursos de ascenso, y concursos de acceso a cargos para que docentes nombrados puedan desempeñarse en los cargos que habilita la carrera magisterial. Respecto de los cargos a postular dentro de la Carrera Pública Magisterial, uno de los más importantes es el de director de escuela. De esta manera, hoy se tiene más de 13,000 directivos liderando escuelas públicas en el país, los cuales accedieron al cargo mediante los concursos realizados en el 2014, 2016 y 2018.

Para asegurar contar con líderes capacitados en las escuelas, todo directivo designado debe participar del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas. De modo que todos los directivos designados han sido capacitados a través de diplomados en liderazgo pedagógico con las principales universidades del país. Además, luego de cuatro años en el puesto de director, los docentes deben rendir una evaluación de desempeño para poder ratificarse y seguir cuatro años adicionales en el cargo ²³.

Gracias a ello, existe hoy una capacidad instalada altamente calificada liderando escuelas públicas. A noviembre del 2020, de los más de 13,000 directivos designados en escuelas públicas a nivel nacional, aproximadamente 7,000 han sido ratificados en sus cargos al tener más de cuatro años en sus puestos. Dichos directivos gestionan más de 26,000 servicios educativos públicos, los cuales albergan más de 1'200,000 estudiantes (20% de matrícula pública).

Sin embargo, aún existen directivos designados o docentes ejerciendo de forma ad honorem la labor de director con brechas significativas en sus competencias de liderazgo. Además, el alto costo del Programa Nacional de Formación y Capacitación de Directores y Subdirectores de Instituciones Educativas ²⁴ y la dependencia de la oferta que existe en el mercado para la formación de directores limita la capacitación sostenible y en gran escala de un mayor número de directivos.

Desarrollo pleno necesita contacto con la naturaleza

Finalmente, la pandemia ha hecho evidente que la humanidad viene experimentando procesos de transformación severos que afectan las relaciones interpersonales, las dinámicas sociales y que generan una relación dañina con la naturaleza que desencadena una terrible crisis climática ²⁵. En los últimos años la explosión tecnológica ha agudizado aún más estos desafíos y las nuevas generaciones enfrentan un cambio profundo y poco alentador que impactará en su futuro. La ciencia advierte la creciente deficiencia en el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes por deficiencia de contacto regular con la naturaleza, el deterioro de la salud mental, el incremento en las cifras de violencia y una agudización de la emergencia climática que pone en riesgo nuestras vidas.

22 Perú: El Estado de las Políticas Docentes en el Perú, IEP, BID, Diálogo - Cuenca y Vargas, p. 24

23 A la fecha, los directivos designados en 2014 han rendido dicha evaluación donde aproximadamente el 75% logró ratificarse.

24 El total de los tres programas formativos implementados a la fecha equivale a S/ 200 millones.

una relación dañina con la naturaleza que desencadena una terrible crisis climática ²⁵. En los últimos años la explosión tecnológica ha agudizado aún más estos desafíos y las nuevas generaciones enfrentan un cambio profundo y poco alentador que impactará en su futuro. La ciencia advierte la creciente deficiencia en el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes por deficiencia de contacto regular con la naturaleza, el deterioro de la salud mental, el incremento en las cifras de violencia y una agudización de la emergencia climática que pone en riesgo nuestras vidas.

Por lo tanto, la implementación de políticas post pandemia presenta una oportunidad para asegurar que las nuevas generaciones tengan un contacto regular y positivo con la naturaleza, que recuperen así la posibilidad de un desarrollo pleno y el entendimiento del sentido de unidad e interdependencia con su entorno. El contacto regular con la naturaleza es la vía más completa para desarrollar en las niñas, niños y adolescentes el valor de empatía activa por la vida, y contribuir al ejercicio de una mejor ciudadanía que priorice el bien común a través de acciones que benefician a la sociedad y al medio ambiente (mejorando así las condiciones de la crisis climática que enfrenta nuestro país y el mundo). A nivel cognitivo, el contacto con la naturaleza mejora el rendimiento académico, promueve la creatividad, el sentido de asombro, la cooperación, la resolución de problemas, el conocimiento, el razonamiento, la observación y la atención. A nivel físico, genera un incremento en la actividad física, en las aptitudes motoras como la coordinación, equilibrio, agilidad, reduce la miopía y mejora la salud. A nivel emocional y social, estimula la autoestima, la empatía, la solidaridad, la paz y la resiliencia ²⁶.

5. Propuestas

En el marco de los enormes desafíos mencionados y de las oportunidades que ha presentado la pandemia a nivel educativo, como el mayor involucramiento de padres/madres/tutores en la educación de sus hijos y el nuevo hábito tecnológico de los docentes, el Grupo de Educación del Proyecto Incide presenta las siguientes propuestas:

- ✖ **Primera propuesta:** Empoderamiento de la escuela pública, brindándole mayor capacidad de decisión.
- ✖ **Segunda propuesta:** Mentoría director-director para el liderazgo pedagógico en la escuela pública.
- ✖ **Tercera propuesta:** Competencias digitales de docentes potenciadas a través de PerúEduca.
- ✖ **Cuarta propuesta:** Autonomía de la comunidad educativa para el retorno a clases
- ✖ **Quinta propuesta:** Condiciones para el retorno seguro a clases ante el COVID-19.
- ✖ **Sexta propuesta:** Flexibilización de la normativa para la educación remota en escuelas privadas.
- ✖ **Séptima propuesta:** Bono escolar contra la deserción estudiantil.

²⁵ Según el Tyndall Centre of Climate Change mencionado en Anderson, Suño & Verner, 2009, el Perú es el tercer país del mundo con mayor vulnerabilidad al cambio climático.

²⁶ El eslabón perdido para un mundo sostenible. J. Leguía (2017)

- ✗ **Octava propuesta:** Habilidades socioemocionales en la gestión y planificación de la escuela
- ✗ **Novena propuesta:** Talleres de habilidades socioemocionales en la plataforma de PerúEduca
- ✗ **Décima propuesta:** Dirección de bienestar del estudiante en el Ministerio de Educación
- ✗ **Decimoprimera propuesta:** Fortalecimiento de la educación familiar para la primera infancia
- ✗ **Decimosegunda propuesta:** Estrategia para la Primera Infancia con PerúEduca
- ✗ **Decimotercera propuesta:** Educación ambiental para desarrollar empatía activa por la vida y el planeta



PRIMERA PROPUESTA: Empoderamiento de la escuela pública, brindándole mayor capacidad de decisión.



Objetivo: Lograr que las instituciones educativas puedan operar con autonomía, flexibilidad y supervisión autónoma, y que aseguren la calidad en la entrega del servicio ²⁷.

Acciones:

Proponemos que para lograr esto, al menos exista un equipo directivo capaz en la escuela y que la institución educativa cuente con un número mínimo de docentes que permita el trabajo colegiado y reflexivo entre ellos.

Durante el 2021, el principal objetivo será la recuperación post-pandemia; el MINEDU y las Direcciones Regionales de Educación (DRE) deben permitir que las escuelas polidocentes con equipo directivo designado y ratificado tomen sus propias decisiones respecto de la mejor forma de diagnosticar y recuperar los aprendizajes perdidos durante el 2020. Esto implica habilitar herramientas que las escuelas puedan utilizar, mas no establecer recetas predefinidas que se deban seguir al pie de la letra.

En el 2022, se deberá proceder a un esquema más habilitante para la autonomía de un grupo pequeño y selecto de escuelas a manera de piloto, para luego ir escalando según resultados. Para esto, durante el 2021, y con miras a la Ley de Presupuesto 2022, se deberá diseñar un plan que posibilite a las escuelas selectas acceder a un presupuesto mínimo que les permita financiar las actividades que ellas mismas hayan determinado como necesarias para la mejora continua de su institución. Además, se deberá llegar a un consenso y establecer parámetros claros sobre los cuales las escuelas puedan tomar decisiones ²⁸.

Para implementar la propuesta, se puede plantear un convenio ²⁹ o instrumento legal similar que permita a las escuelas acceder a recursos que se ejecuten a través de la UGEL o, donde haya capacidad, a través de la escuela misma ³⁰. El sistema educativo ya cuenta con la capacidad de

²⁷ Tal como está estipulado en el PEN al 2036.

²⁸ Por ejemplo, permitir la contextualización del currículo nacional mas no su modificación o las decisiones permitidas sobre selección de personal dentro del marco de la LRM y el Sistema Administrativo de Gestión de RRHH.

²⁹ Similar a un convenio de Convenio universidades o encargo en la básica.

transferir recursos a cada escuela del país a través del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos mediante la apertura de cuentas en el Banco de la Nación para cada director o responsable de mantenimiento de las escuelas.

La transferencia de recursos sería sobre la base del Plan Anual de Trabajo (PAT) para no crear nuevos instrumentos de gestión, donde a través de un anexo adicional en línea, las escuelas detallen las acciones a realizar. Estas acciones deberán tener consistencia con una estrategia a mediano plazo de la escuela que bien podría ser su Proyecto Educativo Institucional (PEI). El MINEDU junto con las DRE, o idealmente una entidad autónoma, supervisa la transferencia de los recursos y evalúa el desempeño de las escuelas frente a los resultados esperados de las acciones propuestas. Esto puede realizarse a través de mediciones estandarizadas, reportes de autoevaluación de las escuelas, visitas a las instituciones educativas, entre otras. Las escuelas que tengan buen desempeño deben ver automáticamente renovados sus convenios o instrumento legal habilitante para el siguiente año. Las que no tengan el desempeño esperado, entran a un periodo de prueba con supervisión más constante o ven revocada su habilitación legal.



SEGUNDA PROPUESTA: Mentoría director-director para el liderazgo pedagógico en la escuela pública.

Objetivo: Contar con un sistema de capacitación a directivos de escuela que sea sostenible, costo-efectivo y de calidad.

Acciones:

Se propone que directivos designados ya ratificados en el cargo, adopten roles de mentoría hacia directivos que recién se inician en la función. Así, directivos con mucha experiencia y que el mismo sistema educativo ha ratificado por su excelente desempeño en sus escuelas (a través de la evaluación de desempeño), podrían transferir sus conocimientos prácticos y empíricos a quienes apenas empiezan como directivos.

A la fecha existen más de 7,000 directivos ratificados que podrían cumplir esta función. Usando los resultados de la evaluación de desempeño del 2018 y variables adicionales,³¹ se haría una primera selección de directivos aptos para ser mentores. La responsabilidad sería voluntaria y debe generar los incentivos necesarios para captar buenos directivos interesados³². Luego, a través de un proceso de autocertificación, los directivos interesados estarían aptos para el rol formativo propuesto.

De esta manera se puede contar con un programa formativo para directivos que utiliza la capacidad instalada dentro de la actual Carrera Pública Magisterial para su propia mejora continua. Sería un programa sostenible al no depender de actores externos al sistema para ofrecer el servicio. Finalmente, estos programas formativos a través de mentorías de director a director crearán vínculos y comunidades que reforzarán el empuje que se debe dar al sistema para fomentar la autonomía de las escuelas.

30 Actualmente no existe marco legal para que las escuelas gestionen recursos y realicen contrataciones. El DS 028-2007-ED que regula los recursos propios de las IIEE contraviene el actual Sistema Nacional de Presupuesto Público.

31 Tamaño de la escuela, localización geográfica, edad, etc.

32 Por ejemplo, pago extra por la hora de Mentoría, pago de movilidad local, reconocimiento en escalafón, etc.

Es importante mencionar que la propuesta descrita solo será posible de implementar si es que se modifica la LRM respecto de que es posible ratificarse una sola vez en el cargo ³³. De lo contrario, en el 2022, los 7,000 directivos designados en el 2014 y ratificados en el 2018 -en quienes el Estado ha invertido más de S/180 millones para su formación como directores de escuela- se verán obligados a retornar a sus aulas de origen. Esto imposibilita contar con una línea de carrera atractiva para docentes que vean su vocación en la gestión institucional y/o en la formación de nuevos directivos.



TERCERA PROPUESTA: Competencias digitales de docentes potenciadas a través de PerúEduca.



Objetivo: Desarrollar un programa articulado sobre las competencias digitales que debe tener un docente, tanto en el ámbito público como privado, para el ejercicio de su rol.

Acciones:

Potenciar PerúEduca como la principal plataforma de formación continua, con una oferta diversa e integral para el desarrollo de competencias digitales, tomando en cuenta los siguientes aspectos: a) programas de especialización en competencias digitales, con certificación por parte de alguna universidad; b) cursos cortos de actualización sobre herramientas y recursos digitales; y c) espacio de intercambio de buenas prácticas docentes en experiencias digitales, fomentando la creación de redes de interaprendizaje.

Los pasos a seguir son:

i. Definir las competencias digitales que debe tener un docente para brindar clases a distancia y /o presenciales, haciendo especial énfasis en:

- ✖ Metodología a distancia: sincrónico - asincrónico
- ✖ Uso de tecnología en clases presenciales
- ✖ Brindar retroalimentación a distancia
- ✖ Evaluación a distancia
- ✖ Aprendizaje autónomo
- ✖ Creación recursos propios por los maestros

ii. Implementar una plataforma de contenidos y recursos de acuerdo a grados y competencias que guíen el día a día del desarrollo docente, donde estén detallados los posibles ejercicios, preguntas, videos, lecturas complementarias y otras acciones que ayuden al desarrollo de la clase.

iii. Desarrollar una plataforma viva de discusión, valoración y creación de los propios docentes para que se fortalezca de forma orgánica.

iv. Incorporar una Mesa de ayuda (helpdesk) virtual o mediante una línea gratuita que brinde soporte técnico para la conectividad y la enseñanza.

³³ Actualmente un excelente director solo puede estar 8 años en el cargo como máximo (4 años por designación y 4 adicionales por ratificación).

- v. Articular con plataformas educativas ya existentes para crear un gran sistema de recursos para la educación a distancia permanente (no solo durante la emergencia).
- vi. Incluir soluciones de inteligencia artificial, que permitan proporcionar un entorno personalizado de formación de competencias digitales de acuerdo a su progreso.
- vii. Incorporar sistemas de reportes que permitan a los tomadores de decisión nacional y locales hacer un monitoreo de avance y plantear las mejoras necesarias.
- viii. Incluir un sistema de incentivo y gamificación para maestros en función de su apropiación de las competencias y su aporte a la plataforma.



CUARTA PROPUESTA: Autonomía de la comunidad educativa para el retorno a clases. ● ● ●

Objetivo: Brindar una solución *ad hoc* al contexto de cada institución educativa.

Acciones:

- i. Diseño del instrumento de medición de riesgo: MINEDU diseña un instrumento de evaluación de riesgo de contagio de COVID-19, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, para el retorno a clases en base a cuatro criterios: Nivel de contagio y riesgo de contagio en el territorio ³⁴, condiciones físicas de la institución educativa, conectividad en el hogar y capacidad instalada de servicios de salud del territorio. Al llenar el instrumento se obtiene un puntaje que sugiere una modalidad: presencial, remota o mixta.
- ii. Difusión del instrumento: El instrumento estará a disposición de forma digital y en forma física en las UGEL. Se deberá difundir su uso por todos los medios posibles para asegurar llegar a todas las instituciones educativas. Para consultas sobre el instrumento se podrá llamar a un call center (sin costo) o un chatbot del MINEDU.
- iii. Elección de la comunidad educativa: Con la información brindada por el instrumento, cada comunidad educativa liderada por un "Comité de Vigilancia ante el COVID-19" (conformado democráticamente por miembros docentes y padres/madres/tutores) decide mediante votación qué modalidad seguir. La decisión se plasmará en un plan de acción que subirán a una plataforma virtual del MINEDU o entregarán a la UGEL correspondiente.



QUINTA PROPUESTA: Condiciones para el retorno seguro a clases ante el COVID-19. ● ● ●

Objetivo: Brindar lineamientos que orienten las acciones de los actores de la comunidad educativa para el retorno seguro a clases presenciales.

Acciones:

- i. El Minedu debe brindar ciertas condiciones que favorezcan la labor de la escuela en el contexto COVID-19, como:
 - ✗ Dar libertad a los directivos para ajustar los horarios de entrada y salida de las

instituciones educativas.

- ✗ Gestionar que los espacios públicos estén a disposición de las escuelas y facilitar la intervención física a la infraestructura para brindar las condiciones adecuadas.
- ✗ Aumentar el presupuesto de limpieza de las escuelas y dar autonomía a los directivos para dichas compras priorizando la salud y seguridad.
- ✗ Dar bonos por escolaridad para las familias con hijos(as) en edad escolar y que no hayan tenido ingresos en los últimos seis meses. Priorizar zonas con alto índice de trabajo infantil, con alto riesgo de deserción, zonas rurales y amazónicas. Esto se haría con el MIDIS a través de un apoyo temporal vía el programa Juntos.
- ✗ Asignar a docentes y estudiantes a escuelas que se encuentren más cercanas a sus viviendas para evitar el uso de transporte público. Brindar servicios de movilidad en las zonas con menor conexión.

ii. La comunidad educativa desarrolla el plan presencial o semi-presencial para su institución educativa, y un plan de contingencia de educación remota con los siguientes lineamientos:

- ✗ Priorizar la presencia de estudiantes con mayor vulnerabilidad a abandono o violencia (sin presencia de adultos en casa, que presentan violencia familiar, con exposición a peligros en casa), sin acceso a conectividad o equipamiento, y en etapas claves (por ejemplo, 1er grado y 5to de secundaria).
- ✗ Imponer el uso de mascarillas, lavado de manos frecuente, desinfección de espacios y superficies usados.
- ✗ Promover las clases al aire libre o en aulas con ventilación natural permanente.
- ✗ Evitar la aglomeración de personas, evitando eventos y ajustando horarios.
- ✗ Contar con aforo reducido por aula (no más de 15 niños) con 1.5 metros de distancia entre cada uno. Si no se cuenta con infraestructura suficiente, contemplar la modalidad de alternancia, es decir, intercalar la presencialidad por días.
- ✗ Evitar las clases presenciales por más de cuatro horas consecutivas, para reducir la exposición.
- ✗ Organizar a los niños en burbujas sociales. Para definir los miembros de la burbuja, considerar la cercanía de hogares para que se pueda extender al medio de transporte por el que llegan de su casa al centro de estudios.
- ✗ Organizar a los docentes como tutores fijos por aula y procurar que los que roten enseñen sus clases de forma remota.
- ✗ Medir aleatoriamente (asumiendo que todos los padres/madres/tutores lo hacen en casa) la temperatura al ingreso a la escuela y no permitir el ingreso si la temperatura supera los 37.5 °C), y/o realizar el test de anosmia (pérdida de olfato).
- ✗ Contar con señalética como recordatorio de las medidas de seguridad en toda institución educativa.
- ✗ Brindar el programa de alimentación en la escuela al aire libre o por turnos.

- ✖ Contar con un plan con acciones concretas y responsables ante un brote de COVID-19: tener un espacio de aislamiento, aliarse con el centro de salud más cercano y forzar la cuarentena por dos semanas de los miembros de la burbuja social afectada.
- ✖ Para el formato presencial, priorizar competencias y capacidades vinculadas al desarrollo de relaciones interpersonales, trabajo en equipo, empatía, valores, pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, comunicación y colaboración. Para el formato remoto, priorizar la lectura y brindar asesoría a los padres para que acompañen a sus hijos en casa.

iii. El rol de las familias, representados por padres/madres/tutores, debe ser activo:

- ✖ Medir la temperatura de sus hijos(as) antes de enviarlos a clases y reportar a la escuela. Si tienen más de 37.5°C, deben permanecer en casa.
- ✖ Brindar un reporte semanal del estado de las familias a la escuela.
- ✖ Quedarse en casa por 2 semanas, si su hijo(a) es parte de una burbuja con brote de COVID-19.
- ✖ Participar en el comité de vigilancia COVID-19 de la institución educativa.
- ✖ Apoyar en la limpieza de las instituciones educativas, a modo de faenas.
- ✖ Promover y practicar una cultura de prevención y cuidado de la salud física y mental.

iv. MINEDU realizará el monitoreo a las instituciones educativas para garantizar que se esté ejecutando el plan de trabajo y que las compras de implementos de cuidado y limpieza se hayan realizado correctamente. Además, facilitará canales de comunicación para canalizar alertas de incumplimiento.



SEXTA PROPUESTA: Flexibilización de normativa para la educación remota en escuelas privadas. ● ● ●

Objetivo: Promover la expansión de la oferta educativa desde el sector privado para ayudar a cubrir a aquellos estudiantes en riesgo de abandono escolar.

Acciones:

Se propone flexibilizar, de forma excepcional, las disposiciones normativas vigentes para permitir que las instituciones educativas privadas puedan brindar servicios educativos completamente remotos durante 2021 y 2022, sin vincular la autorización para operar de esta forma a condiciones de infraestructura física para acomodar a la matrícula ³⁵. Esto permitirá reducir los costos de brindar el servicio educativo y, por consiguiente, de matrícula y pensión en instituciones educativas privadas.

³⁵ Algunas instituciones educativas públicas actualmente operan de esta forma, y se recomienda al sector Educación continuar con esta medida para casos particulares.

Para que una institución educativa privada pueda acceder a esta autorización, deberá demostrar lo siguiente:

- ✗ Contar con la debida autorización sectorial, con el certificado de INDECI y las licencias de funcionamiento vigentes.
- ✗ Haber presentado e implementado el plan de recuperación de clases.
- ✗ Contar con planilla docente debidamente contratada, registrada en planilla y suficiente para brindar el servicio. Sobre esto último, se propone una ratio mínima de un docente por 30 alumnos.
- ✗ No estar sujeta a procedimiento de cobranza coactiva SUNAT.
- ✗ Demostrar que cuenta con las condiciones necesarias para brindar el servicio de forma remota (docentes con acceso a internet, plataforma educativa, etc.), incluido los medios para el acompañamiento socioemocional a los estudiantes de forma remota.
- ✗ Mantener por lo menos un 50 % de matrícula presencial y tener un mínimo de 200 alumnos matriculados en total en la institución educativa.

Esto requiere previamente definir la autoridad competente para verificar, supervisar y autorizar este servicio. Crear una oficina transitoria para estos fines podría servir como un precedente para un eventual supervisor autónomo de escuelas. De la misma forma, debe crearse una plataforma de denuncias para que los padres de familia puedan reportar incumplimientos en las condiciones del servicio brindado. Para que esto funcione, desde un inicio se debe promover el máximo nivel de transparencia entre la escuela y los padres que voluntariamente matriculen a sus hijos en esta modalidad.



SÉPTIMA PROPUESTA: Bono escolar contra la deserción estudiantil. ● ● ●

Objetivo: Garantizar que alumnos vulnerables de escuelas privadas continúen sus estudios, reconociendo la capacidad limitada del sector público para acoger traslados de estudiantes.

Acciones:

Dada la alta probabilidad de que los traslados de estudiantes de escuelas privadas a públicas aumenten por la morosidad prevalente y el cierre de colegios privados, se ve necesario que las estrategias contra el abandono escolar incorporen al sector privado para reducir la carga adicional sobre la gestión pública, y poder sumar esfuerzos para garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes. En este sentido, se propone brindar un subsidio económico a los gastos académicos de estudiantes de instituciones educativas privadas en situación de vulnerabilidad, definiendo corresponsabilidades para las instituciones educativas y para las familias beneficiarias.

El subsidio podría ser utilizado para: (a) cubrir gastos de pensión por hasta 5 meses del año académico en 2021, o (b) cubrir los gastos de pensión pendientes de pago generados en 2020 por hasta 5 meses, condicionado a que se matricule en 2021. En ambos casos, se propone evaluar, según la disponibilidad de recursos, una cobertura escalonada que descienda con el

costo de la pensión (a mayor costo de la pensión, menor la cobertura del monto a pagar).

A fin de que una familia pueda acceder al bono escolar, se deberá corroborar lo siguiente:

- ✗ El hogar se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, definida como si este es receptor del Bono Universal o si los apoderados acreditan una pérdida de ingresos del 30% a más en sus remuneraciones mensuales de los últimos 3 meses respecto a similar periodo del año anterior (la acreditación debe realizarse con boletas de pago).
- ✗ La pensión mensual de la institución educativa privada asciende hasta S/ 600.
- ✗ El estudiante haya estado matriculado en 2020 y necesita apoyo para cancelar deudas para matricularse en 2021, o se encuentra matriculado en 2021 en una institución educativa privada para educación primaria o secundaria.
- ✗ El estudiante no se trasladó a un servicio educativo público en 2020.
- ✗ Igualmente, el padre de familia deberá, en la primera modalidad, pagar mensualmente la pensión mensual neta del descuento y del bono escolar; y, en la segunda, cancelar previamente la fracción de la deuda pendiente neta del bono con el colegio, y, posteriormente, matricular al alumno para el año 2021.

Desde la perspectiva de la institución educativa participante, la principal corresponsabilidad para participar en el programa es otorgar un descuento del 10 % sobre los gastos de pensión (vigente o pasada) y exonerar del pago intereses de mora a la familia de ser el caso. Las instituciones educativas participan voluntariamente y deben mostrar que cumplen con los siguientes requisitos: contar con solvencia financiera para el año lectivo; tener autorización sectorial, la licencia de INDECI y licencia de funcionamiento vigentes, haber presentado e implementado el plan de recuperación de clases, contar con plana docente debidamente contratada y registrada en planilla, y no estar sujeta a procedimiento de cobranza coactiva SUNAT.

La postulación al bono escolar se realizará a través de las instituciones educativas a pedido de los padres de familia. El sector Educación deberá definir la autoridad competente para realizar las verificaciones de la información de las familias y de los colegios, y en esta línea se sugiere la creación de una oficina transitoria que podría servir de precedente para un supervisor independiente. Una vez aprobada la postulación, el desembolso del bono se realizará directamente a los colegios para evitar el riesgo moral.

Dada la limitación en los recursos fiscales, el padrón de beneficiarios finales debe ser focalizado según: el nivel de ingresos de las familias, el riesgo de deserción escolar (frente a la ausencia de datos a nivel individual, se puede realizar la estimación a nivel distrital), y la brecha en la oferta de escuelas públicas con la capacidad de absorber la matrícula.



OCTAVA PROPUESTA: Habilidades socioemocionales en la gestión y planificación de la escuela.



Objetivo: Priorizar las habilidades socioemocionales de todos los agentes educativos, con su respectivo diagnóstico, en la gestión y planificación de instituciones educativas.

Acciones:

Elaborar los documentos de gestión y planificación del año 2021 (Compromisos de Gestión Escolar, Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar, PEI y PAT) poniendo énfasis en el desarrollo de las habilidades socioemocionales, de manera que estas se incluyan en los diferentes espacios educativos: planes de tutoría, proyectos interdisciplinarios, formación de padres y madres de familia.

Además, será necesario levantar información mediante la realización de un Diagnóstico de Habilidades Socioemocionales para estudiantes y docentes en todas las instituciones educativas a nivel nacional. Los resultados se subirán a una plataforma virtual y se establecerá un sistema de semáforo para identificar a aquellas escuelas que necesitarán mayor atención y apoyo. Las instituciones educativas deberán elaborar un plan de acción anual para abordar las situaciones presentadas a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico realizado, el cual será monitoreado por la UGEL respectiva.



NOVENA PROPUESTA: Talleres de habilidades socioemocionales en la plataforma de PerúEduca.



Objetivo: Propiciar que todos los docentes se capaciten en el manejo de las habilidades socioemocionales y que las instituciones educativas ofrezcan espacios de expresión socioemocional para los estudiantes.

Acciones:

Realizar talleres de capacitación docente (modalidad virtual) que aborden de manera vivencial el manejo de emociones (inteligencia emocional) y la aplicación de estrategias para trabajar las habilidades socioemocionales de los estudiantes. Fomentar la aplicación de metodologías innovadoras, a través de los lenguajes artísticos y priorizando el enfoque de género.

Se propone un taller de 10 sesiones sincrónicas grupales, en las que grupos de entre 40 y 60 docentes puedan ser guiados por equipos de facilitadores para trabajar en el reconocimiento de sus propias emociones a través de lenguajes artísticos y con una metodología lúdica, ya que este contexto ha generado en la mayoría de casos estrés, frustración, angustia, tristeza, y por ello, es importante encontrar distintos espacios y mecanismos para expresar las emociones antes del retorno a la presencialidad.



DÉCIMA PROPUESTA: Crear la Dirección General de Bienestar del Estudiante en el MINEDU.



Objetivo: Fortalecer el diseño institucional del Ministerio de Educación para garantizar el bienestar integral de los estudiantes.

Acciones:

Crear la Dirección General del Bienestar del Estudiante en el MINEDU, como órgano de segundo nivel organizacional, integrada por equipos que realizan actualmente funciones dirigidas a la promoción del bienestar estudiantil. De esta manera, la Dirección General estaría encargada de diseñar las políticas, implementar estrategias y articular con otros sectores públicos y privados.

respecto a materias vinculadas con la convivencia escolar, la tutoría, la participación estudiantil, las prácticas saludables en escuela y las actividades curriculares. Además de la centralización del proceso administrativo sancionador al personal docente y administrativo de las instituciones educativas.³⁶

Durante el 2021 el MINEDU iniciaría la creación de la Dirección General, organizada en tres unidades orgánicas de tercer nivel: i) Dirección de Convivencia, TOE y Participación Estudiantil, ii) Dirección de prácticas saludables y actividades extracurriculares y iii) Dirección de Soporte a Procesos Administrativos Disciplinarios - DISPAD. Su misión será integrar procesos existentes e ir generando una propuesta de atención a situaciones de violencia, abandono, generando la integración del soporte y acompañamiento hacia los estudiantes. Entre sus funciones estarían:

- ✖ Tener información relevante de todos los estudiantes del país para la focalización de intervenciones que reduzcan deserción, abandono escolar, situaciones de violencia en las instituciones educativas o en los hogares.
- ✖ Articulación con otras entidades públicas para el soporte y atención respectivo: MINSA, MIDIS, Poder Judicial.
- ✖ Velar o ejecutar directamente la asistencia emocional y acompañamiento legal a estudiantes víctimas de violencia en las instituciones educativas.
- ✖ Hacer cumplir la Ley 29988 que retira de las aulas docentes por sentencias de narcotráfico, terrorismo, violencia sexual, entre otros, y velar por la salud mental de los docentes en contacto con los estudiantes.
- ✖ Instalar la ruta de capacitación socioemocional en la formación docente.
- ✖ Instalar equipos de acompañamiento y trabajo con familias en las instituciones educativas de mayor conflictividad social.
- ✖ Brindar herramientas normativas y de gestión a las DRE y UGEL para el involucramiento de la APAFA y la comunidad en la gestión de la tutoría y convivencia en las instituciones educativas, entre otras.

Durante el 2022, el arreglo institucional deberá instalarse en regiones priorizadas, considerando los niveles de violencia y vulnerabilidad estudiantil y donde existan condiciones habilitantes, siendo una de las prioritarias Lima Metropolitana, la cual gestiona la mayor cantidad de estudiantes del país y cuya Dirección Regional es parte del MINEDU.

La viabilidad de la propuesta implica en la primera fase cambios normativos del Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU y reorganización de equipos; en la segunda fase 2022, una ampliación presupuestal; pero sobre todo implica un cambio en el diseño institucional donde sea el estudiante el centro del proceso de aprendizaje, la gestión escolar y el sistema educativo. Existe una necesidad patente de atención al estudiante en los desafíos de aprendizaje y también en otros aspectos que impactan directamente en las posibilidades de continuar en el proceso educativo y el desarrollo de una vida plena.

³⁶ En la plataforma SISEVE del MINEDU se han reportado 26,284 casos de violencia escolar en las instituciones educativas, siendo el 2018, el año con mayor número de reportes. De esta cifra, el 54% de casos reportados corresponde a violencia escolar entre pares (14,215) y el 46% a episodios de violencia en donde el agresor fue parte del personal de la institución educativa (12,069).



DECIMOPRIMERA PROPUESTA: Fortalecimiento de la educación familiar para la primera infancia. ● ● ●

Objetivo: Reducir la desigualdad de acceso de las familias al contenido educativo y acompañamiento para el desarrollo de la primera infancia.

Acciones:

Asegurar la entrega de material de educación familiar para la primera infancia a partir de la visita al centro de salud de padre, madre o cuidador principal de niños y niñas en ciclos 1 y 2 e iniciar un sistema de seguimiento a las familias mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, para acompañamiento y monitoreo.

Para ello, se requiere crear una norma que genere una sinergia entre MINSA, MIDIS y MINEDU en el marco de la estrategia nacional "Primero la Infancia", y que permita el intercambio de datos de las familias con niños y niñas menores de cuatro años. Esto para asegurar la correcta entrega de material (capacitación del personal de salud) y registro del cuidador principal, que permita asegurar el monitoreo y acompañamiento de las familias en el uso y aplicación de las guías.

Asimismo, se requerirá un acuerdo con las empresas de telefonía móvil para el uso de servicio de mensajería digital desde el MINEDU y el uso gratuito de un aplicativo por parte de los usuarios que cuenten con teléfonos inteligentes, para acompañar a estas familias a través de metodologías y estrategias de mobile education que permitan recibir mensajes de apoyo en sus celulares. Las estrategias de mensajería para la educación poseen un alto impacto durante la primera infancia y permiten a las familias sentirse acompañadas y con un soporte cuyo impacto en los niños y niñas es positivo.



DECIMOSEGUNDA PROPUESTA: Estrategia para la Primera Infancia con PerúEduca. ● ● ●

Objetivo: Incrementar la disponibilidad de información y contenido virtual relevante para padres de familia, docentes y directivos de instituciones educativas públicas y privadas con interés en la primera infancia.

Acciones:

Crear contenidos digitales sobre la primera infancia para la comunidad educativa, incluyendo capacitaciones, manuales y guías, y hacerlos de acceso abierto a través de PerúEduca. Actualmente, el portal de PerúEduca permite la capacitación y fortalecimiento de las habilidades de educadores y cuidadores primarios. El material se enfocará en fortalecer las habilidades y competencias en el acompañamiento y trabajo en casa de maestros, maestras y padres de familia. Asimismo, se debe promover la interacción de la comunidad en la plataforma (foros, redes sociales, etc.) para la creación de redes entre actores y que se genere conocimiento colectivo.

Para ello, se debe formar un equipo que diseñe y elabore las capacitaciones digitales para directores, maestros y maestras, y familias, y utilizar a promotores educativos para que directores y profesores usen estos materiales y que luego sean ellos quienes se comuniquen e

incentiven a las familias a utilizarlos. En la implementación de esta estrategia, sería posible trabajar primero con docentes y directivos en ciertas escuelas líderes, y convertirlos en faros para capacitar a otros colegios dentro de la misma localidad.

Finalmente, podría pensarse en una articulación con Aprendo en Casa para asegurar la mejor transmisión de los mensajes en la plataforma.



DECIMOTERCERA PROPUESTA: Educación ambiental para desarrollar empatía activa por la vida y el planeta



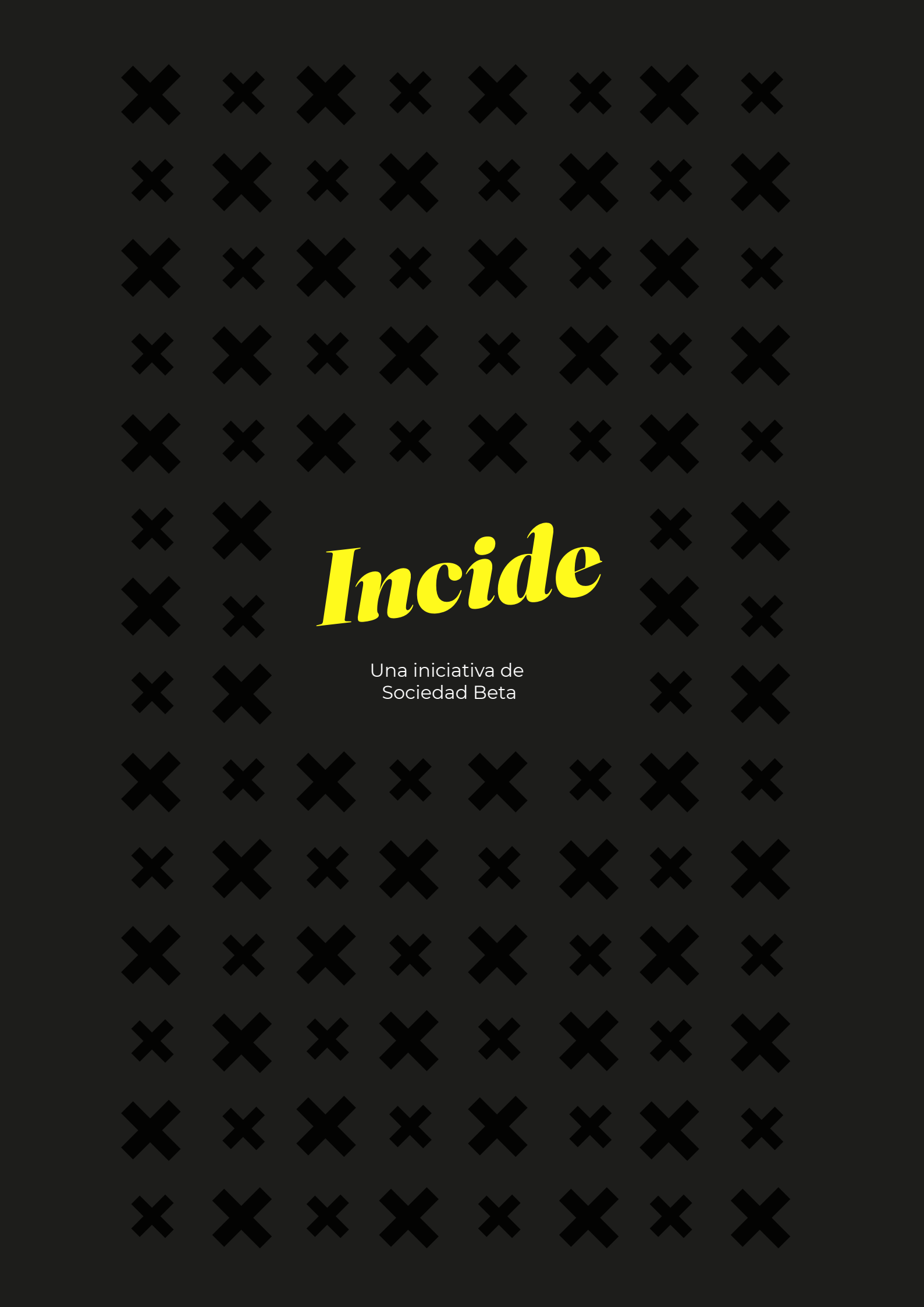
Objetivo: Instalar la educación ambiental en la educación básica y en la formación pedagógica docente que asegure el contacto regular de las niñas, niños y adolescentes con espacios de naturaleza en el entorno educativo, espacio público y espacio familiar.

Acciones:

- i.** En 2021, incorporar en Aprendo en Casa el Programa ESVI ³⁷ para que sea desarrollado por las familias en casa y por los docentes en las instituciones educativas que asuman un plan presencial o semipresencial en las escuelas. Complementariamente se incorpora en la plataforma educativa el curso virtual ESVI dirigido a docentes/padres/madres/tutores con un enfoque vivencial para la instalación de capacidades de los cuidadores y guías de los estudiantes. Además, ampliar el presupuesto para que las instituciones educativas puedan generar espacios de naturaleza en sus instalaciones, transferencias que podrán ser dirigidas directamente a través de los mecanismos de mantenimiento preventivo y otros ya existentes.
- ii.** En 2022, incorporar el enfoque ambiental en los documentos de gestión institucional (PEI, PAT y PCI) que incluya la designación de un espacio de aprendizaje al aire libre en contacto con la naturaleza, y que reconozca el espacio de naturaleza como una maestra junto con el resto de los docentes. ³⁸ Ese espacio deberá ser utilizado como recurso pedagógico de uso transversal en todas las áreas curriculares, como espacio de contención emocional y formación de valores y actitudes a favor de la vida y sentido de propósito de los estudiantes. Su tamaño debe ser significativo para el área de la escuela, se sugiere al menos un 10%. Asimismo, todas las aulas deben tener un tiempo definido del día de clases en el espacio de naturaleza para el bienestar del estudiante.

³⁷ Espacio de Vida (ESVI) es una propuesta pedagógica integral que busca la creación, recuperación o aprovechamiento de espacios baldíos o verdes disponibles en una Institución Educativa (IE), con la finalidad de crear y cuidar la vida, y hacer de este espacio un recurso pedagógico para el aprendizaje - MINEDU

³⁸ En octubre 2020, se publicó la RD 01-2020/REI N6 UGEL 5, en las que las IIEE de la red educativa institucional N° 6 de la UGEL 5 se comprometían a reconocer, incorporar y difundir a la Madre Tierra como maestra de la empatía activa por la vida y su aula en el marco del proyecto ESVI.



Incide

Una iniciativa de
Sociedad Beta